

Guayaquil, 5 de diciembre de 2016

Señor

Edgardo Báez Noguera

Presidente del Directorio

Cervecería Nacional CN S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, remito mi agradecimiento a la compañía, por la confianza depositada en mí al haberme nombrado como Secretario de Representación de Cervecería Nacional CN S.A. el día 08 de octubre de 2015, la cual fue inscrita el 13 de octubre de 2015

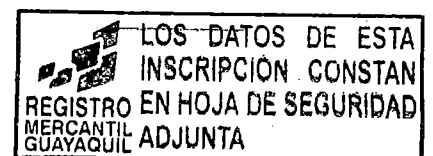
Luego del tiempo transcurrido, y de la extraordinaria experiencia adquirida en el ejercicio del cargo asignado, por consideraciones estrictamente personales, presento mi renuncia a al cargo de Secretario de Representación y como representante legal de Cervecería Nacional CN S.A.

Reitero mis sentimientos de lealtad y admiración a Cervecería Nacional CN S.A. Mis más sinceros deseos de éxito para el Consejo Directivo y para la compañía.

Atentamente,

Yaroslav Vlasak Pérez
Yaroslav Vlasak Pérez

N° TRAMITE: 9791-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
02/03/17 2.1.6



Guayaquil, 8 de octubre de 2015

Señor

ALBERTO YAROSLAV VLASAK PEREZ

Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la compañía Cervecería Nacional CN S.A., en la sesión celebrada el día de hoy, 8 de octubre de 2015, tuvo el acierto de elegirlo como **SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN** de la compañía CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., por el periodo de **DOS AÑOS**, conforme lo establecen los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos Sociales vigentes, usted es el Representante Legal de Cervecería Nacional CN S.A., extendiéndose tal representación a lo judicial y extrajudicial de la compañía y a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, con excepción de la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de la sociedad, para cuyos actos y contratos necesitará autorización previa del Directorio en cada caso, si el valor de los bienes que se enajenen o hipotequen excediere del monto que el Directorio fijare como máximo, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que celebraron la Compañía de Cervezas Nacionales C.A. y Cervecería Andina S.A., que se otorgó el 17 de enero del 2007 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 1 de junio del 2007. Mediante Escritura de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 6 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2007, la compañía cambió su denominación por Cervecería Nacional CN S.A. Mediante Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 20 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre de 2012, la compañía reformó su estatuto social. Mediante Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil el 12 de marzo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2014, se codificó el estatuto social.

Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebre a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones intervendrá individualmente como Secretario de Representación y Representante Legal de la misma.

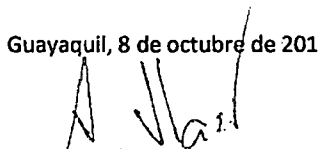
Atentamente,



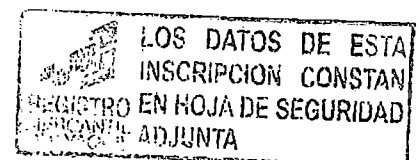
Ab. María Alejandra Muñoz Seminario
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

ACEPTO, el nombramiento de **SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN** de **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**

Guayaquil, 8 de octubre de 2015



Alberto Yaroslav Vlasak Pérez
Cédula 0955138375
Nacionalidad: Colombiana
Dirección: Km. 16,5 Vía a Daule



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.276
FECHA DE REPERTORIO: 08/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Secretario de Representacion**, de la Compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, a favor de **ALBERTO YAROSLAV VLASAK PEREZ**, de fojas **40.704 a 40.706**, Registro de Nombramientos número **13.038**.

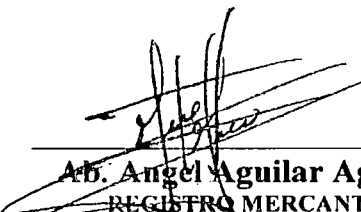
ORDEN: 50276

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de octubre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.736

FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Secretario de Representación**, de **ALBERTO YAROSLAV VLASAK PEREZ**, en la Compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, de fojas **7.258 a 7.261**, Registro de Nombramientos número **1.986**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 6736




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0044517

Guayaquil, 17 de Enero de 2017

Km. 16.5 vía Daule,
Pascuales, Guayaquil.

Señor
JORGE ENRIQUE PELAEZ LARRAINZA
Ciudad.-

Av. Francisco de
Orellana, Parroquia
Cumbaya, Quito

Estimado Señor:

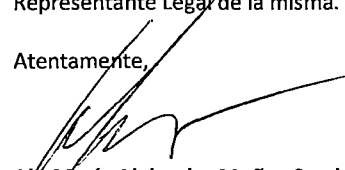
Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la compañía Cervecería Nacional CN S.A., en la sesión celebrada el día de hoy, 17 de enero de 2017, tuvo el acierto de elegirlo como **SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN** de la compañía **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**, por el período de **DOS AÑOS**, conforme lo establecen los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos Sociales vigentes, usted es el Representante Legal de Cervecería Nacional CN S.A., extendiéndose tal representación a lo judicial y extrajudicial de la compañía y a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, con excepción de la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de la sociedad, para cuyos actos y contratos necesitará autorización previa del Directorio en cada caso, si el valor de los bienes que se enajenen o hipotequen excediere del monto que el Directorio fijare como máximo, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que celebraron la Compañía de Cervezas Nacionales C.A. y Cervecería Andina S.A., que se otorgó el 17 de enero del 2007 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 1 de junio del 2007. Mediante Escritura de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 6 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2007, la compañía cambió su denominación por Cervecería Nacional CN S.A. Mediante Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 20 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre de 2012, la compañía reformó su estatuto social. Mediante Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil el 12 de marzo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2014, se codificó el estatuto social.

Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebre a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones intervendrá individualmente como Secretario de Representación y Representante Legal de la misma.

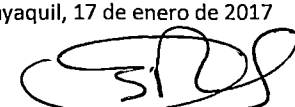
Atentamente,



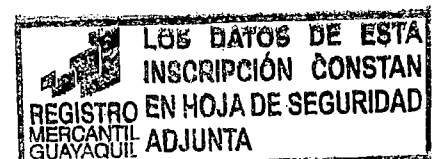
Ab. María Alejandra Muñoz Seminario
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

ACEPTO, el nombramiento de **SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN** de **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**

Guayaquil, 17 de enero de 2017



JORGE ENRIQUE PELAEZ LARRAINZA
Pasaporte No. 946461296
Nacionalidad: Guatemalteca
Dirección: Km. 16,5 Vía a Daule



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.723

FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Secretario de Representación**, de la Compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE PELAEZ LARRAINZA**, de fojas **6.500 a 6.503**, Registro de Nombramientos número **1.785**.

ORDEN: 6723



Guayaquil, 17 de febrero de 2017.

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0044025

Guayaquil, 17 de Enero de 2017

Km. 16.5 vía Daule,
Pascuales, Guayaquil.Señor
CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO
Ciudad.-Av. Francisco de
Orellana, Parroquia
Cumbaya, Quito

Estimado Señor:

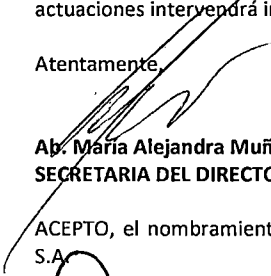
Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la compañía Cervecería Nacional CN S.A., en la sesión celebrada el día de hoy, 17 de enero de 2017, tuvo el acierto de elegirlo como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de la compañía, por el período de DOS AÑOS, conforme lo establecen los Estatutos Sociales.

De conformidad con los artículos 37 y 38 de los Estatutos Sociales vigentes, le corresponde individualmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía al Secretario de Representación, en la forma y en los términos constantes en el mencionado artículo, extendiéndose tal representación a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, con excepción de la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de la sociedad, para cuyos actos y contratos necesitará autorización previa del Directorio en cada caso, si el valor de los bienes que se enajenen o hipotequen excediere del monto que el Directorio fijare como máximo. En caso de falta temporal o definitiva del Secretario de Representación de la compañía y cuando por cualquier razón no pudiese actuar, lo reemplazará en orden de nombramiento, uno de los ejecutivos designados según el artículo 41 de los Estatutos Sociales, el cual tendrá mientras tanto, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y todas las facultades y obligaciones que corresponden al Secretario de Representación, debiendo hacer uso en el pie de firma de los actos y contratos que celebre la mención de actuar como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que celebraron la Compañía de Cervezas Nacionales C.A. y Cervecería Andina S.A., que se otorgó el 17 de enero del 2007 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 1 de junio del 2007. Mediante Escritura de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 6 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2007, la compañía cambió su denominación por Cervecería Nacional CN S.A. Mediante Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 20 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre de 2012, la compañía reformó su estatuto social. Mediante Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante Notaría Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil el 12 de marzo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2014, se codificó el estatuto social.

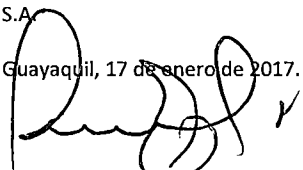
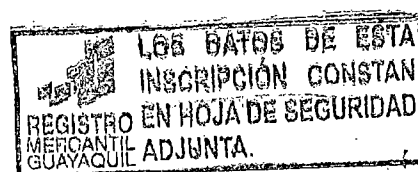
Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones interpondrá individualmente.

Atentamente,


Ab. María Alejandra Muñoz Seminario
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

ACEPTO, el nombramiento de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

Guayaquil, 17 de enero de 2017.


Carlos Vinicio Troncoso Garrido
CC. 1706464821
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Km. 16,5 Vía a Daule

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.824

FECHA DE REPERTORIO:09/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Representante Legal Suplente**, de la Compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, a favor de **CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO**, de fojas **5.894 a 5.897**, Registro de Nombramientos número **1.621**.

ORDEN: 5824



U.D.L.F.O.D.9.F.L.G.R.P.O.D.J.H.O.



9.D.G.D.S.P.D.F.9.D.L.O.R.F.O.H.V.G.H.X.G.D.P.D.



R.L.U.R.M.U.H.S.H.U.O.U.R.G.D.U.S.H.G.



9.9.H.P.8.J.9.G.A.H.0.9.D.H.V.R.O.L.G.O.R.S.O.U.

Guayaquil, 13 de febrero de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0038020

